

Datos básicos del título

Título: Grado en Educación Primaria

Universidad: Universitat Internacional Valenciana

Centro: Centro Único - Universitat Internacional Valenciana

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Tipo de enseñanza: Distancia *Créditos:* 240

Curso de implantación: 2010 *Nº plazas:* 100

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuado y mejorable

Modificaciones introducidas (Criterio 3) No procede

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4) Insuficiente.

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5) Adecuado y mejorable

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

Se recomienda que sea mas evidente las fechas de acceso al periodo de matriculación.

Buenas Prácticas

La página web desde la que la Universidad ofrece su información, resulta muy útil y completa.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

En la web del título sólo aparece la descripción del Plan de Estudios, como primer nivel informativo, pero a partir de ahí no existe información accesible sobre guías docentes, TFG, etc.

En varios apartados de este criterio se considera "mejorable" la información ofrecida sobre todo porque sólo es posible acceder a ella por intranet, con usuario y contraseña. Cada asignatura está referenciada por códigos.

Además, las guías docentes de las asignaturas son demasiado genéricas, no individualizadas. Las que sí lo están (TFM y Prácticas) pueden considerarse completas y satisfactorias.

Buenas Prácticas

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente.

Aspectos de mejora En el informe de seguimiento de la AVAP (octubre de 2012) ya se señalaba la ausencia de información relevante con respecto a las guías docentes. Tal y como se ha reseñado al evaluar el criterio 2 ya se ha subrayado la ausencia de dicha información al día de hoy.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

La composición de la Comisión de Calidad del Título (CCT) que aparece en el Informe de Seguimiento (p. 19) no se corresponde con la que aparece en el Sistema de Garantía Interno de Calidad. Por ejemplo, no hay un agente externo, ni representantes de los alumnos. La composición de esta comisión debe adecuarse a lo establecido en el SGIC del título.

No se ha encontrado ninguna información sobre el tema de quejas y sugerencias ni en la página Web ni en el Informe de Seguimiento del título. Solo se menciona en este informe (p. 10) cómo se canalizan las quejas y sugerencias. Debe implementarse el procedimiento previsto en el SGIC para que los diferentes colectivos puedan realizar quejas y sugerencias que permitan elaborar propuestas de mejora.

Deben proporcionarse datos sobre la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos para poder valorar la validez estadística de los resultados obtenidos.

Debe implementarse el procedimiento previsto en el SGIC para la evaluación del profesorado.

En el informe de seguimiento se dice que se han establecido los mecanismos y procedimientos previstos para la mejora de las prácticas externas mediante la realización de encuestas a estudiantes, tutores externos y empresas. Sin embargo, no hay ninguna información sobre el tipo de encuesta, el porcentaje de participación o las posibles mejoras que se hayan podido derivar de las mismas.

Para que el SGIC del documento Verifica garantice una gestión eficaz del título y la mejora del mismo deben implantarse y ejecutarse todos los procedimientos previstos en el SGIC. No existen buenas prácticas a sugerir.

Buenas Prácticas

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

93,00%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Aunque la tasa de rendimiento proporcionada es alta, 93%, en el Informe de seguimiento se menciona que es una tasa global de los tres cursos implantados, sin ningún comentario o discusión adicional. Esta tasa debe calcularse para los distintos años de implantación del título, en primer lugar para cumplir con la definición de la propia tasa y, en segundo lugar, para poder hacer un análisis de la evolución temporal de la misma y para poder elaborar propuestas de mejora si fuera necesario.

Tasa de abandono

12,00%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Se ha realizado una valoración global de los tres cursos de implantación del título, sin seguir la definición de la tasa. Por otra parte, en el documento Verifica del título no se han encontrado valores cuantitativos de esta tasa (ni de la de graduación y eficiencia) que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos previstos.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

-

Referente:

Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

-

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

-

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

El Informe de seguimiento dice que no se puede calcular porque los alumnos se matriculan directamente.

**Tasa de
matriculación**

100,00%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de matriculación ha sido del 65% en el curso 2010/2011, del 93% en el 2011/2012 y del 100% en el 2012/13. Habría que aclarar la cifra del primer curso, puesto que en el Informe de seguimiento (páginas 23, final, y 24) se menciona por dos veces que la tasa de matriculación fue del 39%.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

52,94%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

La tasa proporcionada del 52,94% corresponde al curso 2012-2013. No se proporcionan datos de cursos anteriores en el Informe de Seguimiento ni se hace un análisis de la misma. En el primer informe de seguimiento de la AVAP se da la cifra del 63,39%, por lo que esta tasa ha empeorado desde entonces.

No se evidencian acciones de mejora dirigidas a la consolidación de la tasa, tal y como se mencionó en el informe de seguimiento anterior.

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

56,47%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

La tasa proporcionada del 56,47% corresponde al curso 2012-2013. No se proporcionan datos de cursos anteriores en el Informe de Seguimiento ni se hace un análisis de la misma. En el primer informe de seguimiento de la AVAP se da la cifra del 73,47%, por lo que esta tasa ha empeorado desde entonces.

No se evidencian acciones de mejora dirigidas a la consolidación de la tasa, tal y como se mencionó en el informe de seguimiento anterior.